

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. Rafael Benigno BELMONTE GÓMEZ, Dña. Cristina TENIENTE SÁNCHEZ, D. José Ignacio ROMANÍ CANTERA, Dña. Sofía ACEDO REYES, Dña. Alma ALFONSO SILVESTRE, Dña. Irene GARRIDO VALENZUELA, Dña. María Isabel PRIETO SERRANO, D. Cristóbal GARRE MURCIA, Dña. Isabel Gema PÉREZ RECUERDA, Dña. Maribel SÁNCHEZ TORREGROSA, D. Ángel IBÁÑEZ HERNANDO, Dña. Ana Belén VÁZQUEZ BLANCO, Dña. Mirian GUARDIOLA SALMERÓN, Dña. Macarena LORENTE ANAYA, D. Jaime Eduardo de OLANO VELA, D. Miguel Ángel PANIAGUA NÚÑEZ, Dña. María TORRES TEJADA y Dña. Bella VERANO DOMÍNGUEZ, Diputados pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente **pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.**

En el documento titulado 'Opinión sobre la sostenibilidad de las Administraciones Públicas', presentado recientemente por la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIReF), se ha señalado que la vicepresidenta 2º y ministra Yolanda Díaz aún no ha publicado todavía el informe sobre el impacto de la reforma laboral en la temporalidad que tenía comprometido para el pasado mes de enero.

Hay que tener presente que el Real Decreto-ley de la reforma laboral estableció que "el Gobierno efectuará una evaluación de los resultados" de las medidas "mediante el análisis de los datos de contratación temporal e indefinida en enero del año 2025, procediendo a la publicación oficial, a estos efectos, de la tasa de temporalidad general y por sectores". Una evaluación que debía repetirse cada dos años y que obligaría a adoptar medidas adicionales en el caso de que se concluyera que no hay avances en materia de temporalidad.

A tenor de estos datos, se pregunta:

- ¿Por qué el Gobierno no ha publicado aún esa evaluación, la cual se había comprometido a publicar este pasado enero?
- ¿Cómo va a enmendar el Gobierno este incumplimiento?
- ¿Qué plazos va a seguir ahora para publicar las evaluaciones comprometidas?
- En caso de no llevar a cabo la publicación de las evaluaciones, ¿a qué se debe esta postura?

Madrid, 08 de abril de 2025

Vº Bº *Martorel*
LA SECRETARIA GENERAL

Fdo:
LOS DIPUTADOS